

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27023 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000117/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2013/0008715 se ha dictado en fecha 4 de junio de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Envogue Moda y Diseño, S.L., con CIF B-82854209, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina, c/ Banderas de Castilla, n.º 29 piso 5.º B.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Carlos Díaz Fernández, con domicilio postal en Talavera de la Reina, Pza. Alameda, n.º 2-3.º A y dirección electrónica diazsoneira@diazsoneira.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 18 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial,

ID: A130039578-1